



## **PREMIO LITERARIO**

***“FRANCISCO FRANCO. SU FIGURA, SU OBRA Y SU LEGADO”***

**PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO**

### **1. LA FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO (FNFF)**

La FNFF nació en el año 1976, apenas un año después de la muerte de quien había sido un militar ejemplar y rector de los destinos de España durante casi 40 años, Francisco Franco Bahamonde. Se constituyó la fundación legalmente, gozando de personalidad jurídica como institución cultural, sin que su finalidad, objetivos o actividades tengan adscripción política o partidista alguna. Sus objetivos son difundir y promover el estudio y conocimiento de la vida, el pensamiento, la obra y el legado de Francisco Franco y de la España que constituyó; así como el fomento y desarrollo de la investigación histórica sobre su acción de gobierno y los logros durante ella alcanzados. Todo ello con la finalidad de que la figura y la obra de Francisco Franco como servicio a la historia de España, lleguen sin tapujos ni veladuras a las nuevas generaciones.

En el marco de sus objetivos culturales, la FNFF convoca el Premio Literario “Francisco Franco. Su figura, su obra y su legado”.

### **2. BASES DE LA CONVOCATORIA**

El Premio Literario “Francisco Franco. Su figura, su obra y su legado” tiene por objeto fomentar la difusión del conocimiento de Francisco Franco en todas sus dimensiones, así como promover la realización de estudios sobre su pensamiento y obra.

Abarca campos literarios y de investigación histórica como el ensayo y la narrativa, con la única condición de que no hayan sido publicados con anterioridad a su presentación al premio en ningún medio de comunicación social o editorial.

Los trabajos pueden contener imágenes (fotografías o dibujos) cuya publicación esté exenta de derechos de autor. Tendrán una extensión máxima de 10.000 palabras, excluyendo notas de pie de página o de fotos.

### 3. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Las obras se presentarán en soporte físico y electrónico.

En soporte físico, se presentará un único sobre cerrado grande, en mano o mediante correo certificado en la siguiente dirección:

**c/ Edgar Neville 1, 1º Izq., 28020 Madrid**

Y deberá contener la siguiente información:

- Título del artículo
- Nombre completo del autor o autores
- Seudónimo, apodo o alias, que, identificando al autor, garantice el anonimato de cada trabajo presentado al jurado
- Dirección postal
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Breve nota biográfica del autor
- El trabajo en formato escrito y electrónico (programa Word) presentado en plataformas pendrive o CD-ROM o mediante correo electrónico a la dirección: [pperez@fnff.es](mailto:pperez@fnff.es)

NOTA: Durante el mes de agosto, las oficinas de la Fundación estarán cerradas, así que es conveniente que no se envíen físicamente durante ese tiempo los trabajos.

### 4. TRAMITACIÓN

Con objeto de asegurar la igualdad de oportunidades para el premio, se establece la fecha en la que esta convocatoria sea publicada en la página web de la FNFF, como inicio para la presentación de los trabajos.

La fecha tope para la presentación de los trabajos (recepción de los trabajos en la FNFF) se establece el **1 de octubre de 2022**.

Los trabajos serán estudiados y valorados por el jurado como fecha tope, el **4 de noviembre de 2022**.

Recibidos los trabajos en la FNFF en la forma que se determina en el párrafo anterior y dentro de las fechas estipuladas, la FNFF procederá a:

- Un examen inicial para comprobar que reúnen los requisitos establecidos en las bases del premio.
- Remitir el trabajo a cada miembro del jurado, en sobre cerrado y con el seudónimo elegido por el autor.
- Comunicar al autor la aceptación del trabajo o, en su caso, su rechazo explicitando las causas de su no aceptación.

El fallo del jurado y, en su caso, la concesión del premio, se hará público en un acto organizado por la FNFF en fechas próximas al 20 de noviembre de 2022, XLVII Aniversario de la muerte de Francisco Franco.

## **5. PREMIO**

Se otorgará al ganador un primer premio de 5.000 euros y otros dos de 1.500 euros para los elegidos como segundo y tercer clasificados.

La FNFF se reserva el derecho de conceder un accésit si el jurado así lo recomendase, en cuantía a determinar, para escritores universitarios o estudiantes.

## **6. CRITERIOS DE CONCESIÓN**

Los miembros del jurado valorarán cada trabajo en función de los criterios artísticos, literarios, divulgativos y de aportación a la investigación realizada sobre la España de Francisco Franco y su legado.

A estos efectos, el jurado determinará previamente los criterios y la mecánica de evaluación de los trabajos con anterioridad a su recepción.

El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la celebración de un acto que, organizado por la FNFF, tendrá lugar a lo largo del mes de noviembre.

## **7. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y PUBLICACIÓN.**

Una vez presentados los trabajos no podrán ser modificados o retirados de la presente convocatoria. La Fundación Nacional Francisco Franco se reserva el derecho a publicar, emitir, editar o difundir los trabajos ganadores y finalistas en cualquier formato y medio sin mediar retribución adicional por ello, debiendo el candidato haber obtenido los permisos pertinentes. El material enviado no será devuelto. La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas bases. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.

Las personas premiadas cederán, por lo tanto los derechos de las obras premiadas a la FNFF quienes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de las obras premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

La participación en el Certamen a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de Protección de Datos de carácter personal. El tratamiento de los mismos se especifica en el registro de actividades de tratamiento de la FNFF, cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal de la FNFF o bien en la dirección electrónica facilitada anteriormente.

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD) Agencia Española de Protección de Datos.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos facilitados por los concursantes serán utilizados con la finalidad de gestionar el Premio Literario Fundación Nacional Francisco Franco. Sólo se

harán públicos los nombres y apellidos de los ganadores, garantizando la confidencialidad de los datos del resto de participantes.

En caso de querer ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el titular de los datos deberá enviar un escrito junto a su Documento de Identidad a la siguiente dirección: Fundación Nacional Francisco Franco, calle Edgar Neville 1 – 1ªizda, 28020 Madrid; indicando “Premio Literario”.

Se adjunta un formulario de inscripción:

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
Y DATADO A FECHA DE LA FIRMA**

**I CERTAMEN LITERARIO “FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO”**

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

DOMICILIO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

TELÉFONOS DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo SÍ [ ] NO [ ] a la FNFF, a hacer uso de los datos personales, incluida la imagen, para participar en el I Certamen Literario organizado por la FNFF, asimismo acepto las bases establecidas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del interesado:

## 9. LEGISLACIÓN Y FUERO

Los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

### JURADO

El jurado, formado por cinco prestigiosas personalidades designadas por la Fundación Nacional Francisco Franco, decidirá libremente la concesión del Premio. Asimismo, formará parte del jurado un secretario que actuará en nombre de la Fundación Nacional Francisco Franco, con voz, pero sin voto.

